

El Ayuntamiento de la Villa de Blanca ha representado á esta Junta Sup.^a la solicitud q^{ta} hizo en 20. del anterior á la Comision del Partido p.^a q^{ta} tubiese á bien mandar á N.^o y demás Pueblos de su comprehension Vebasen á debido cumplimiento el convenio celebrado en 28. de Setiembre del año pasado para el suministro de las tropas, haciendole ahora á la Villa de Blanca mediante á q^{ta} por la comunicacion de Sumilla y Nieva, todas las tropas hacen su tránsito por dho Pueblo: la Junta ha visto tambien el Oficio q^{ta} D.^o Joseph Martinez, como V. P. y diu.^o g.^o á N.^o y la contestacion al mismo: en su consecuencia ha acordado se pida informe á N.^o sobre la motivacion q^{ta} le asisten para no haber dado cumplimiento á dha. orden y q^{ta} entretanto lo verifique, suministre á Blanca y á buena cuenta, lo q^{ta} esta le manifieste correspondiente

